



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslados Secretariales

Lista Nro. 010

Artículo 319 y 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2008 00217
Proceso	Verbal de pertenencia
Ejecutante	Gabriela del Socorro Marín Patiño Kelly Johana Giraldo Marín Alba Cémidia Giraldo Marín Liliana María Giraldo Marín Alquilar Alberto Giraldo Marín (como sucesores procesales del señor Jesús Emigdio Giraldo Zuluaga)
Ejecutado	Alfredo Zapata Mariela Sierra Sierra Martha Lucía Sierra Sierra Herederos indeterminados de Guillermo Villegas Ceballos Herederos indeterminados de Bernardino Sierra Sierra y demás personas indeterminadas.
Asunto	Traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 10 de febrero de 2023, que adicionó el auto admisorio de la demanda, propuesto por la apoderada de la señora Martha Lucia Sierra, por el término de tres (3) días, conforme a lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Lista Nro. 011

Artículo 319 y 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2019 00079
Proceso	Verbal de simulación
Ejecutante	Margarita Adíela Herrera Berrio
Ejecutado	Hugo León Pérez Balbín y José de Jesús Pérez Balbín
Asunto	Traslado Del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 20 de abril del 2023, presentada por la parte demandante, a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 110 C.G.P, por el término de tres (3) días.
Fecha Inicial	26-05-2023
Fecha Final	30-05-2023

[Ver Traslado](#)

Lista Nro. 012

Artículo 370 y 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2022 00221 acumulada 05 190 31 89 001 2023 00024
Proceso	Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
Demandante	Sandra Yannet Echavarría Madrigal C.C 1.018.346.678 María Gilma Castaño Castañeda C.C. 21.447.869 Luis Alberto Muñoz Echeverri C.C. 8.010.273 Claudia Marcela Muñoz Castaño C.C. 32.092.457 Jhon Alexis Muñoz Castaño C.C. 1.018.350.430 Maricela Muñoz Castaño C.C. 32.092.458 Erika Jhoana Saldarriaga García C.C. 1.018.348.797 Carlos Mario Gómez Marín C.C. 1.124.001.72
Demandado	Iván Darío Gallego García C.C 3.371.062 Hernán Darío Gallego Eusse C.C 1.017.126.725



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[Ver Traslado](#)

[Ver Traslado](#)

Se fijan hoy, 25 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m. en los traslados electrónicos del Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.


Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaría